



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA
Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: SEGUNDA

DE LA ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE CONSTITUCIÓN

OTORGADA POR: Compañía SUEÑO MANIFIESTO S.A. S.A. C.A.
Gerente: Genesio

A FAVOR DE: Sr. Jorge Santiago SA MANIFIESTO S.A. C.A. S.A. C.A.

EL: 19 de junio de 2013

CUANTÍA: AUMENTO DE USD 200,000

Quito, a 19 de junio de 2013

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e-mail: svaldivieso24@hotmail.com
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA No. 2013-17-1-24-P04450

001 01

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS**

EN LA COMPAÑIA

SAIT SAMANIEGO ITURRALDE S. A.

Gerente General:

Sr. Jorge Enrique SAMANIEGO GALLEGOS

DE: USD 1.000,00

A: USD 50.000,00

AUMENTO: USD 49.000,00

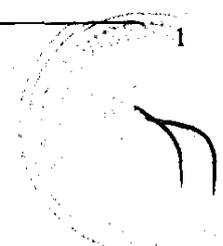
Di 3^a. copia

HECE

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día miércoles, diecinueve de junio de dos mil trece (19 de junio de 2013); ante mí, doctor Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigesimalquarto de esta ciudad y cantón Quito, comparece el señor Jorge Enrique SAMANIEGO GALLEGOS, en su calidad de Gerente Gene-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Siempre por tal que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura No. 1863296 Quito, 1-9 JUN. 2013.
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTON QUITO



1 ral y representante legal de la compañía SAIT SAMANIE-
2 GO ITURRALDE S. A., tal como consta del nombramiento
3 inscrito, y debidamente facultado por la Junta General
4 Universal de Accionistas de la compañía, que en copias
5 certificadas se agregan. El compareciente es ecuatoriano,
6 casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad y le-
7 galmente capaz para contratar, obligarse y ejercer el co-
8 mercio, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que ele-
9 ve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo
10 tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En su registro,
11 díguese insertar el presente aumento de capital y reforma
12 de estatutos de la compañía SAIT SAMANIEGO ITURRAL-
13 DE S. A., de conformidad con las siguientes cláusulas:
14 **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración
15 de la presente escritura de aumento de capital y reforma
16 de estatutos el señor Jorge Enrique SAMANIEGO GALLE-
17 GOS, ecuatoriano, mayor de edad, casado, en su calidad
18 de Gerente General y representante legal de SAIT SAMA-
19 NIEGO ITURRALDE S. A., tal como consta del nombra-
20 miento inscrito que se agrega y debidamente facultado por
21 la Junta General Universal de Accionistas de la compañía,
22 celebrada el diecisiete de mayo de dos mil doce (17 de ma-
23 yo de 2012), copia certificada que también en copia se
24 agrega. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** Sirven como antece-
25 dentes los siguientes: UNO (1). La compañía SAIT SAMA-
26 NIEGO ITURRALDE S.A. se constituyó mediante escritura
27 pública de dos de agosto de dos mil dos (2 de agosto de
28 2002), otorgada en la Notaría Primera de Latacunga, ins-

1 crita en el Registro Mercantil de Latacunga el doce de no-
2 viembre de dos mil dos (12 de noviembre de 2002); DOS
3 (2). La Junta General Universal de Accionistas de la com-
4 pañia SAIT SAMANIEGO ITURRALDE S.A., en sesión cele-
5 brada el diecisiete de mayo de dos mil doce (17 de mayo
6 de 2012), decidió aumentar el capital de la compañía a la
7 suma de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
8 DE AMÉRICA (US \$ 50.000,00), este incremento lo vamos a
9 realizar con los valores que tenemos asignados en la
10 cuenta de patrimonio de la empresa "COMPENSACIÓN DE
11 CRÉDITO" y reformar sus estatutos, tal como consta de la
12 adjunta copia certificada del Acta de la Junta General
13 Universal de Accionistas; y, TRES (3). Se aclara que el se-
14 ñor Juan Carlos Samaniego Gallegos, no hace uso de su
15 derecho preferente que le corresponde para participar en
16 este aumento de capital, como consecuencia de ello su
17 porcentaje va en beneficio de los demás accionistas.
18 **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL:** Con estos antecedentes,
19 el Gerente General aumenta el capital de la compañía
20 SAIT SAMANIEGO ITURRALDE S.A., a la suma de CIN-
21 CUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
22 (US \$ 50.000,00), los cuales se pagarán, a prorrata de la
23 participación accionaria de cada accionista, del siguiente
24 modo: CUARENTA Y NUEVE MIL DÓLARES de los Esta-
25 dos Unidos de América (USD 49.000,00) mediante la utili-
26 zación de la cuenta contable de la empresa COMPENSA-
27 CIÓN DE CRÉDITO. En consecuencia, el capital suscrito y
28 pagado de la compañía es de CINCUENTA MIL DÓLARES

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 50.000,00). El
 2 presente aumento de capital ha sido suscrito y pagado ín-
 3 tegramente por los accionistas, con COMPENSACIÓN DE
 4 CRÉDITO, a prorrata de su participación accionaria.
 5 **CUARTA. REFORMA DE ESTATUTOS:** En virtud del presente
 6 aumento de capital, el Gerente General declara reformado
 7 el artículo Cinco (Art. 5) de los estatutos de la compañía,
 8 el cual dirá: «**ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL:** El capi-
 9 tal suscrito y pagado de la compañía SAIT SAMANIEGO
 10 ITURRALDE S. A. será de Cincuenta MIL DÓLARES DE LOS
 11 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 50.000,00), dividido en
 12 cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias y nominativas
 13 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
 14 1,00) cada una. El capital autorizado será de CIEN MIL
 15 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
 16 100.000,00)».- En consecuencia, el capital de la compañía
 17 ha quedado integrado del siguiente modo:

SAIT SAMANIEGO ITURRALDE S. A.				
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL:				
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NÚMERO DE ACCIONES
JORGE ENRIQUE SAMANIEGO GALLEGOS	USD 450,00	24.500,00	24.950,00	24.950
PATRICIO ITURRALDE SUÁREZ	USD 450,00	24.500,00	24.950,00	24.950
JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS	USD 100,00	00,00	100,00	100
TOTAL:	USD 1.000,00	49.000,00	50.000,00	50.000,00

18 Se deja constancia que los accionistas han negociado
 19 entre si el resultado del aumento de capital resuelto por
 20 la junta general y como resultado de ello el porcentaje

Latacunga, noviembre 17 del 2011

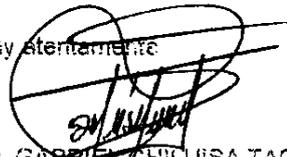
Señor
JORGE ENRIQUE SAMANIEGO GALLEGOS
Presente

De mi consideración

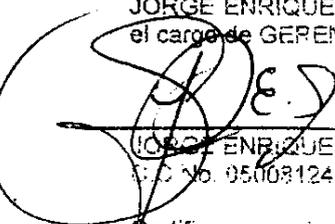
Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía SAIT SAMANIEGO ITURRALDE S.A., reunida en esta fecha 17 de noviembre del 2011, tuvo el acierto de ratificarle GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de TRES (3) AÑOS a contarse a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones aparecen del Estatuto de la Compañía contenido en la escritura pública de constitución simultánea otorgada el 2 de agosto del 2002, ante el Notario Primero del Cantón Latacunga Hugo Berrazueta Pastor aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.011.4123 de 28 de octubre del 2002, debidamente inscrita bajo la partida No. 163 en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Latacunga el 12 de noviembre del 2002. El Art. 20 de dicho Estatuto le confiere la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía al Gerente General a quien le subrogará en caso de ausencia el Presidente.

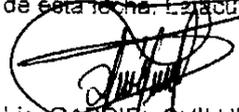
Al desearle éxitos en el desempeño de sus funciones, ruego se sirva firmar al pie del presente manifestando su aceptación.

Muy atentamente

Lic. GABRIEL CHILUISA TACURI
Secretario Ad Hoc de la Junta

JORGE ENRIQUE SAMANIEGO GALLEGOS debidamente enterado de la designación acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía.- Latacunga, noviembre 17 del 2011


JORGE ENRIQUE SAMANIEGO GALLEGOS
C.I. No. 051081244-1

Certifico que el señor JORGE ENRIQUE SAMANIEGO GALLEGOS aceptó el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía y se posesionó en la sesión de la Junta de Accionistas de esta fecha. Latacunga, noviembre 17 del 2011


Lic. GABRIEL CHILUISA TACURI
Secretario Ad Hoc de la Junta

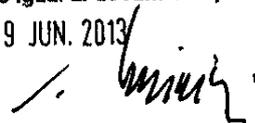
CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO MERCANTIL a fojas 115 vta y 116 bajo la partida N° 181

Latacunga, a 27 de NOVIEMBRE del 20 11

REGISTRADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA


NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 19 JUN. 2013


DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO GUEVA
NOTARIO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SAIT SAMANIEGO ITURRALDE S.A.

04

En la ciudad de Latacunga, el día diecisiete de mayo de dos mil doce (17 de mayo de 2012), a las diez horas, en las oficinas de la compañía SAIT SAMANIEGO ITURRALDE S.A., ubicadas en la Avenida Unidad Nacional y Ángel Subía, esquina, de esta ciudad de Latacunga, se encuentran reunidos los accionistas señores: Jorge Enrique Samaniego Gallegos, propietario de cuatrocientas cincuenta (450) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Patricio Iturralde Suárez, propietario de cuatrocientas cincuenta (450) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Juan Carlos Samaniego Gallegos, propietario de cien (100) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía SAIT SAMANIEGO ITURRALDE S.A. y por lo tanto consienten en la celebración de la Junta General Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Por disposición de los accionistas el señor Patricio Iturralde Suárez como Presidente de la compañía preside la Junta, y actúa como Secretario de la Junta General Universal de Accionistas el señor Jorge Enrique Samaniego Gallegos, Gerente General; y una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la Secretaria realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO ACCIONES	%
Jorge Enrique Samaniego Gallegos	USD 450,00	USD 450,00	450	45,00%
Patricio Iturralde Suárez	USD 450,00	USD 450,00	450	45,00%
Juan Carlos Samaniego Gallegos	USD 100,00	USD 100,00	100	10,00%
TOTAL	USD 1.000,00	USD 1.000,00	1.000	100,00%

Se halla, pues, presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Los accionistas resuelven unánimemente, al amparo del artículo doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

Aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizado y reforma del Estatuto Social

Acto seguido el secretario da lectura al punto a tratar tentativamente como orden del día:

La Junta pasa a conocer el orden del día:

Aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizado y reforma del Estatuto Social

La Junta por unanimidad resuelve:

- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 49.000,00), a fin de que luego del aumento llegue a la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 50.000,00).
- b) Pagar el aumento de capital con Compensación de Crédito.
- c) Emitir cuarenta y nueve mil (49.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, que se entregarán liberadas en su totalidad a los accionistas de la compañía.

Tratándose de una junta General Universal de Accionistas, se procede a suscribir el aumento de capital resuelto en este mismo acto de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NÚMERO DE ACCIONES
JORGE ENRIQUE SAMANIEGO GALLEGOS	USD 450,00	24.500,00	24.950,00	24.950
PATRICIO ITURRALDE SUÁREZ	USD 450,00	24.500,00	24.950,00	24.950
JUAN CARLOS SAMANIEGO GALLEGOS	USD 100,00	00,00	100,00	100
TOTAL	USD 1.000,00	49.000,00	50.000,00	50.000

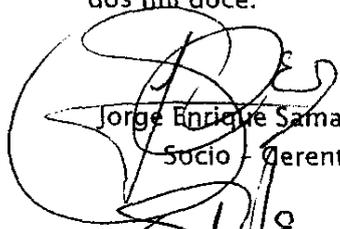
Se deja constancia que los accionistas han negociado entre si el resultado del aumento de capital resuelto por la junta general y como resultado de ello el porcentaje que le correspondía en el aumento de capital al señor Juan Carlos Samaniego Gallegos, quien no hace uso de su derecho preferente que le correspondía para participar en dicho aumento de capital, va en beneficio de los demás accionistas.

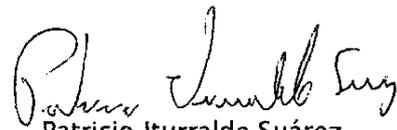
- d) Fijar el capital autorizado en la suma de CIEN MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (USD 100.00,00)
- e) Reformar el artículo quinto del estatuto social, el que en adelante dirá:

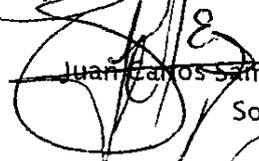
"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Autorizado de la compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100.000,00). El capital suscrito es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 50.000,00), dividido en CINCUENTA MIL (50.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de valor cada una. La Compañía emitirá acciones preferidas, obligaciones y partes beneficiarias, cuando lo decida la Junta General, en los términos y con las ventajas que decida."--

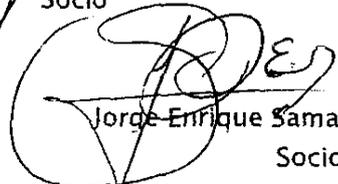
f) Los Accionistas autorizan al Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes, para el perfeccionamiento de lo decidido por esta Junta General Universal de Accionistas.

Siendo las 11:00 se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta respectiva. A las 11:30 se reinstala la Junta y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada, sin que se haga observación alguna que verse sobre el contenido del Acta o sobre las decisiones adoptadas. Firman en unidad de acto los comparecientes, a los diecisiete días de mayo de dos mil doce.


Jorge Enrique Samaniego Gallegos
Socio - Gerente General


Patricio Iturralde Suárez
Socio - Presidente


Juan Carlos Samaniego Gallegos
Socio


Jorge Enrique Samaniego Gallegos
Socio
Gerente General - Secretario

3



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0591705466001
RAZON SOCIAL: SAIT SAMANIEGO ITURRALDE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SAIT SAMANIEGO ITURRALDE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SAMANIEGO GALLEGOS JORGE ENRIQUE
CONTADOR: CHILUISA TACURI JOSE GABRIEL

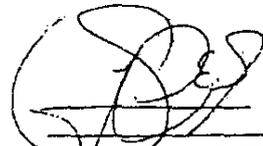
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/11/2002 FEC. CONSTITUCION: 12/11/2002
FEC. INSCRIPCION: 22/11/2002 FECHA DE ACTUALIZACION: 10/08/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LLANTAS

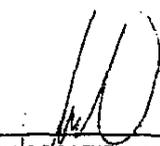
DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES) Barrio: SUR Calle: AV. UNIDAD NACIONAL Número: S/N Intersección: ANGEL SUBIA Edificio: SAIT Referencia ubicación: A UNA CUADRA AL SUR DE LA GASOLINERA EL FOGON Telefono Trabajo: 032660740 Email: sait_44@andinane.net
DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL CENTRO N COTOPAXI CERRADOS: 1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DCLOPEZ Lugar de emisión: LATACUNGA/CALLE SANCHEZ Fecha y hora: 01/09/2011 13:08:57

SRI.aoh.ec



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0591705466001
RAZON SOCIAL: SAIT SAMANIEGO ITURRALDE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 12/11/2002
NOMBRE COMERCIAL: SAIT SAMANIEGO ITURRALDE S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LLANTAS
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS
SERVICIO DE ALINEACION MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE LLANTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES) Barrio: SUR Calle: AV. UNIDAD NACIONAL Número: S/N Intersección: ANGEL SUBIA Referencia: A UNA CUADRA AL SUR DE LA GASOLINERA EL FOGON Edificio: SAIT Telefono Trabajo: 032660740 Email: sait_44@andinael.net

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO CERRADO	FEC. INICIO ACT. 07/01/2008
NOMBRE COMERCIAL: SAIT SAMANIEGO ITURRALDE S.A.	FEC. CIERRE: 10/08/2011	
FEC. REINICIO:		

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

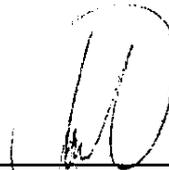
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LLANTAS
VENTA AL POR MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS
SERVICIO DE ALINEACION MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE LLANTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: VALLE Calle: AV. GUAYAQUIL Número: S/N Intersección: MACHALA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA ZONA MILITAR Telefono Trabajo: 032589066 Telefono Trabajo: 099190230



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DLOPEZ

Lugar de emisión: LATACUNGA/CALLE SANCHEZ Fecha y hora: 01/09/2011 13:08:57

Página 2 de 2

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 19 JUN. 2013

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



EQUATORIANA***** E334414244

CASADO MARIA DEL CARMEN PAZMIRO D

SECUNDARIA AGRICULTOR

ENRIQUE N SAMANIEGO

MARIA ESTHER GALLEGOS

LATACUNGA 06/01/2011

08/01/2013

REN 3485604



PLACAR DENEGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050081244-1

SAMANIEGO GALLEGOS JORGE ENRIQUE

LOJA/LOJA EL SAGRARIO

15 JULIO 1957

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIV. 001-0368 00949 M

LOJA/LOJA EL SAGRARIO 1957

FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
el 17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

031

031-0286 0500812441

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

SAMANIEGO GALLEGOS JORGE ENRIQUE

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA LATACUNGA LA MATRIZ

CANTÓN EL SAGRARIO ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

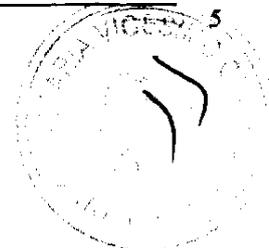
Quito, 19 JUN. 2013

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



1 que le correspondía en el aumento de capital al señor
2 Juan Carlos Samaniego Gallegos, quien no hace uso de
3 su derecho preferente que le correspondía para partici-
4 par en dicho aumento de capital, va en beneficio de los
5 demás accionistas. **QUINTA. DECLARACIONES:** El Gerente
6 General declara bajo juramento que, a la presente fe-
7 cha, la compañía SAIT SAMANIEGO ITURRALDE S. A.
8 no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus insti-
9 tuciones. Declara además que el presente aumento de
10 capital es correcto, real y se ajusta a lo que señala la
11 contabilidad de la compañía. Finalmente, declara que la
12 integración del capital de la compañía es la que queda
13 expresada en la cláusula cuarta de la presente escritura
14 y en el Acta de la Junta General Universal que se ad-
15 junta como habilitante. **SEXTA. DOCUMENTOS HABI-**
16 **TANTES:** Se agregan como documentos habilitantes los
17 siguientes: UNO (1). Nombramiento de Gerente General
18 y representante legal de SAIT SAMANIEGO ITURRALDE
19 S.A. DOS (2). Copia certificada del Acta de Junta Gene-
20 ral Universal de Accionistas de SAIT SAMANIEGO ITU-
21 RRALDE S. A. celebrada el diecisiete de mayo de dos mil
22 doce (17 de mayo de 2012). **OCTAVA. AUTORIZACIÓN:** El
23 Gerente General expresamente faculta al doctor Juan
24 José Pazmiño Donoso para que efectúe todas las gestio-
25 nes y trámites necesarios para el perfeccionamiento del
26 presente aumento de capital y reforma de estatutos. Us-
27 ted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusu-
28 las de estilo para la plena validez de esta escritura.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 (Firmado) Doctor Juan José Pazmiño Donoso, ABOGADO,
2 Matrícula número diecisiete --dos mil dos - setenta y tres--
3 (17-2002-73)".-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL
4 OTORGANTE LA ACEPTA Y RATIFICA EN TODAS SUS
5 PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ES-
6 CRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leí-
7 da esta escritura al compareciente por mí, el Notario, se
8 ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo
9 lo cual doy FE.---

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

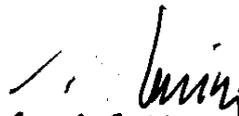
25

26

27

 E.S. 05008/2014-1

Sr. Jorge Enrique SAMANIEGO GALLEGOS c.c.


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se otorgó hoy ante mi; y, en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía SAIT SAMANIEGO ITURRALDE S. A., sellada y firmada, en Quito, a diecinueve de junio de dos mil trece.-- HECE.--




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimocuarto
Quito



RAZÓN: Tomo nota de la Escritura Modificatoria otorgada por Jorge Enrique Samaniego Iturralde, al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **SAIT SAMANIEGO ITURRALDE S.A.**, de fecha diecinueve de junio del dos mil trece celebrada en esta notaria, Quito, a 31 de enero de dos mil catorce.- JL

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, EN LA COMPAÑÍA SAIT SAMANIEGO ITURRALDE S.A., GERENTE GENERAL: JORGE ENRIQUE SAMANIEGO GALLEGOS, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO **NO. SC. IRA. 2014. 184**, DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EMITIDA POR LA DOCTORA ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA, INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SAIT SAMANIEGO ITURRALDE S.A.- QUITO, A NUEVE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. LQ.



DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

